



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 167-2019-GRC/GA

Callao, 28 OCT. 2019

VISTOS:

El Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don QUISPE LOPEZ JONY JACKSON, registrado con Hoja de Ruta N° 27778 del 10 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 083403; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don MENDOZA ROJAS JULIO CESAR, registrado con Hoja de Ruta N° 27787 del 10 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 47.50 correspondiente al Voucher N° 025653; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don TENEMAS VILCHEZ PABLO ANGEL, registrado con Hoja de Ruta N° 27550 del 07 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 015932; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don ARTEAGA VIVAS FRANCO EDSON, registrado con Hoja de Ruta N° 27870, del 10 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 014598; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don HUARANCCA CHACON CLEMENTE, registrado con Hoja de Ruta N° 27652, del 09 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 080696; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don QUINTANA JIMENEZ EMILIO ALBERTO, registrado con Hoja de Ruta N° 27965 del 11 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 074759; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don CLAVIJO ARCE ENRIQUE BERNIE, registrado con Hoja de Ruta N° 27988 del 11 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 033470; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don CARLOS AYROS DANILO DENIS, registrado con Hoja de Ruta N° 28022 del 11 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 017152; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don SAUCEDO CASTRO MAURO HERMENEGILDO, registrado con Hoja de Ruta N° 28083 del 11 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 027143; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don PORRAS CARHUACHIN EDWARD BRUNO, registrado con Hoja de Ruta N° 28075 del 11 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 050697; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don MELGAR ROMERO JORGE LUIS, registrado con Hoja de Ruta N° 28165 del 14 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 027325; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don SALVADOR LEON GIOVANNI GILVER, registrado con Hoja de Ruta N° 28242 del 14 de octubre de 2019, solicitando la devolución de los importes de S/ 25.20 y S/ 30.80 correspondiente a los Vouchers N° 059790 y 059827; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don AHUANARI PEREIRA LUIS ALBERTO, registrado con Hoja de Ruta N° 28377 del 15 de octubre de 2019, solicitando la devolución de los importes de S/ 66.00 y S/ 47.50 correspondiente a los Vouchers N° 005273 y 106796; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don FLORES QUISPE WILSON, registrado con Hoja de Ruta N° 28378 del 15 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 47.50 correspondiente al Voucher N° 035787; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don LOPEZ MEDINA FELIX OMAR, registrado con Hoja de Ruta N° 28453 del 15 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 31.60

REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

REGIONAL DEL CALLAO
JEFE OFICINA TESORERIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 231 Fecha: 28 OCT. 2019

correspondiente al Voucher N° 075615; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **BRAMON ROBLES JOSE EDUARDO**, registrado con Hoja de Ruta N° 28452 del 15 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 66.00 correspondiente al Voucher N° 002790; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **MARTEL FLORES JOHNEL ALEJANDRO**, registrado con Hoja de Ruta N° 25578 del 23 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 31.60 correspondiente al Voucher N° 041524; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **AGUIRRE SANDOVAL JHONNY**, registrado con Hoja de Ruta N° 25946 del 24 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 47.50 correspondiente al Voucher N° 061592; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **HUALLPARIMACHI SUPA LUCIANO**, registrado con Hoja de Ruta N° 25885, del 24 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 47.50 correspondiente al Voucher N° 013655; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **BACKUS CARDENAS CARLOS ENRIQUE**, registrado con Hoja de Ruta N° 26307, del 26 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 66.00 correspondiente al Voucher N° 094146; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **CHUMPITAZ AVALOS JACINTO JULIAN**, registrado con Hoja de Ruta N° 26262 del 26 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 24.50 correspondiente al Voucher N° 082590; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **RAMIREZ YPARRAGUIRRE CESAREO DIEGO**, registrado con Hoja de Ruta N° 25615 del 23 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 012704 el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **SILVA MERINO JORGE LUIS**, registrado con Hoja de Ruta N° 25796 del 24 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 y S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 088701 y 088718; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **MENOR FLORES JUAN CARLOS**, registrado con Hoja de Ruta N° 26034 del 25 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 66.00 y S/ 47.50 correspondiente a los Vouchers N° 026268 y 026226; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **SANDOVAL VELASQUEZ SEGUNDO JOSE**, registrado con Hoja de Ruta N° 26146 del 25 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 24.50 correspondiente al Voucher N° 003061; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **GUACACHE GARCIA FREDDY JOSE**, registrado con Hoja de Ruta N° 26444 del 27 de setiembre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 059702; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **SALAS MARIANO CLEVER**, registrado con Hoja de Ruta N° 26424 del 27 de setiembre de 2019, solicitando la devolución de los importe de S/ 25.20 y S/ 30.80 correspondiente a los Vouchers N° 051536 y 051591; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **FERNANDEZ MOGOLLON EMILIO**, registrado con Hoja de Ruta N° 26614 del 30 de setiembre octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 correspondiente al Voucher N° 059261; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **VALVERDE SALAZAR JUAN AUGUSTO**, registrado con Hoja de Ruta N° 26918 del 02 de octubre de 2019, solicitando la devolución de los importes de S/ 30.80 y S/ 25.20 correspondiente a los Vouchers N° 035454 y 035260; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **TICONA PILCO VIDAL JENOBIO**, registrado con Hoja de Ruta N° 27312 del 04 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 060221; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **URIARTE PEREZ HENRY EVIDELFO**, registrado con Hoja de Ruta N° 27280 del 04 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 008849; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **CASTRO FERNANDEZ PEDRO ZENOBIO**, registrado con Hoja de Ruta N° 27179 del 04 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 31.60 correspondiente al Voucher N° 062073; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **BARRETO LLERENA**

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: Fecha:

28 OCT. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR, registrado con Hoja de Ruta N° 27008 del 03 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 66.00 correspondiente al Voucher N° 074919; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **CASTILLO CRUZ GIOVANNI**, registrado con Hoja de Ruta N° 27029 del 03 de octubre de 2019, solicitando la devolución de los importes de S/ 30.80 y S/ 25.20 correspondiente a los Vouchers N° 025679 y 079623; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **POLANCO MEDINA EMERSON**, registrado con Hoja de Ruta N° 27056, del 03 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 correspondiente al Voucher N° 090553; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **GARCIA JAICO AURELIO JONAS**, registrado con Hoja de Ruta N° 27167, del 03 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 25.20 y S/ 66.00 correspondiente a los Vouchers N° 012825 y 012723; el Formulario Único de Trámite (FUT), presentado por don **CABELLO SANCHEZ JEAN RAFAEL**, registrado con Hoja de Ruta N° 27338 del 04 de octubre de 2019, solicitando la devolución del importe de S/ 30.80 y S/ 25.20 correspondiente a los Vouchers N° 055791 y 055749; el Informe N° 929-2019-GRC/GA-TESO; de fecha 07 de octubre de 2019, Informe N° 913-2019-GRC/GA-TESO; de fecha 03 de octubre de 2019, Informe N° 967-2019-GRC/GA-TESO; de fecha 17 de octubre de 2019, Informe N° 955-2019-GRC/GA-TESO; de fecha 14 de Octubre de 2019, emitido por la Oficina de Tesorería; Memorandum N° 781-2019-GRC/GRTC, Informe N° 094-2019-GRC-GRTC-MIGM, ambos de fecha 18 de Octubre de 2019, Memorandum N° 783-2019-GRC/GRTC, de fecha 21 de octubre de 2019, Informe N° 096-GRC-GRTC-MIGM; de fecha 18 de Octubre de 2019, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y el Informe N° 1006-2019-GRC/GA-TESO de fecha 21 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los treinta y siete (37) administrados mencionados en los documentos de Vistos, solicitan al Gobierno Regional del Callao, la devolución de los depósitos efectuados al Banco de la Nación, por los importes señalados en sus solicitudes, indicando que tales depósitos se realizaron por error y/o pago indebido en los trámites relacionados con Licencias de Conducir, Examen de Manejo; Normas de tránsito y Jornada de Capacitación Extraordinaria, adjuntando los Vouchers respectivos;

Que, a través de los documentos de vistos, la Oficina de Tesorería solicitó a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, información sobre los pagos realizados por los recurrentes, bajo los Códigos N° 09421, 09426, 09450 y 9463 con la finalidad de atender la devolución de los importes requeridos, recibándose como respuesta el Memorandum N° 783-2019-GRC-GRTC, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, adjuntando el Informe N° 96-2019-GRC-GRTC-MIGM, de la ingeniera de sistema y computo en el cual informa lo siguiente "*Que, habiendo realizado la consulta del código de voucher en el sistema de Licencias de Conducir de la GRTC(...) reporte de Voucher usado - Conciliación bancaria (Anexo N° 01) indica "Voucher no ha sido usado a la presente fecha del informe";* Asimismo el Memorandum N° 781-2019-GRC-GRTC, mediante el cual adjunta el Informe N° 94-2019-GRC-GRTC-MIGM, de la ingeniera de sistema y computo en el cual informa lo siguiente "*Que, habiendo realizado la consulta del código de voucher en el sistema de Licencias de Conducir de la GRTC(...) reporte de Voucher usado - Conciliación bancaria (Anexo N° 01) indica "Voucher no ha sido usado a la presente fecha del informe; no obstante se precisa que existen 02 solicitudes de pago que no corresponde a la unidad de licencia de conducir del Gobierno Regional del Callao por lo tanto; se procederá con la devolución del voucher original a fin que los administrados procedan a tramitar su devolución a la entidad correspondiente.*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: Fecha: 28.OCT. 2019

Que, de acuerdo a las solicitudes de los administrados (anexo 01), y estando conforme a lo establecido por el numeral 73.1 del artículo 73° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, en la cual señala que; *“Para la devolución de fondos percibidos y depositados indebidamente o en exceso, las Unidades Ejecutoras o Municipalidades deben considerar (...) a) Reconocimiento formal del derecho a la devolución por parte del área competente, sustento de la verificación del pago o depósito efectuado y registrado en el SIAF-SP, Registro de la devolución en el SIAF-SP según la naturaleza del ingreso”*, es procedente las devoluciones de pago solicitadas por los administrados, no habiendo sido utilizados, anexándose los correspondientes informes y reportes;

Que, en atención a las solicitudes cursadas por los citados, e Informes de Vistos, emitidos por las Unidades Orgánicas competentes, resulta pertinente efectuar la devolución de los depósitos en mención;

Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 53°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 Enero del 2018, y en atención a lo dispuesto en el artículo 73° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; y contando con la visación de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Tesorería efectuar el reembolso en calidad de devolución a favor de los administrados, cuyos nombres, importes y número de Vouchers, se resumen en el Cuadro **ANEXO**, que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por Don **CHUMPITAZ AVALOS JACINTO JULIAN**, respecto a la devolución de dinero, dado que el pago no corresponde a la Unidad de Licencia de Conducir del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por Don **SANDOVAL VELASQUEZ SEGUNDO JOSE**, respecto a la devolución de dinero, dado que el pago no corresponde a la Unidad de Licencia de Conducir del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución Gerencial a los solicitantes en las direcciones que han consignado en sus solicitudes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 237 Fecha: 28 OCT. 2019



167

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE	VOUCHER
1	QUISPE LOPEZ JONY JACKSON	S/. 25.20	083403
2	MENDOZA ROJAS JULIO CESAR	S/. 47.50	025653
3	TENEMAS VILCHEZ PABLO ANGEL	S/. 25.20	015932
4	ARTEAGA VIVAS FRANCO EDSON	S/. 30.80	014598
5	HUARANCCA CHACON CLEMENTE	S/. 30.80	080696
6	QUINTANA JIMENEZ EMILIO ALBERTO	S/. 30.80	074759
7	CLAVIJO ARCE ENRIQUE BERNIE	S/. 30.80	033470
8	CARLOS AYROS DANILO DENIS	S/. 25.20	017152
9	SAUCEDO CASTRO MAURO HERMENEGILDO	S/. 25.20	027143
10	PORRAS CARHUACHIN EDWARD BRUNO	S/. 25.20	050697
11	MELGAR ROMERO JORGE LUIS	S/. 30.80	027325
12	SALVADOR LEON GIOVANNI GILVER	S/. 25.20	059790
		S/. 30.80	059827
13	AHUANARI PEREIRA LUIS ALBERTO	S/. 66.00	005273
		S/. 47.50	106796
14	FLORES QUISPE WILSON	S/. 47.50	035787
15	LOPEZ MEDINA FELIX OMAR	S/. 31.60	075615
16	BRAMON ROBLES JOSE EDUARDO	S/. 66.00	002790

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINALANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 257 Fecha: 28.OCT.2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE	VOUCHER
17	MARTEL FLORES JOHNEL ALEJANDRO	S/. 31.60	041524
18	AGUIRRE SANDOVAL JHONNY	S/. 47.50	061592
19	HUALLPARIMACHI SUPA LUCIANO	S/. 47.50	013655
20	BACKUS CARDENAS CARLOS ENRIQUE	S/. 66.00	094146
21	CHUMPITAZ AVALOS JACINTO JULIAN	NO CORRESPONDE A LA JURISDICCION	
22	RAMIREZ YPARRAGUIRRE CESAREO DIEGO	S/. 25.20	012704
23	SILVA MERINO JORGE LUIS	S/. 25.20	088701
		S/. 30.80	088718
24	MENOR FLORES JUAN CARLOS	S/. 66.00	026268
		S/. 47.50	026226
25	SANDOVAL VELASQUEZ SEGUNDO JOSE	NO CORRESPONDE A LA JURISDICCION	
26	GUACACHE GARCIA FREDDY JOSE	S/. 30.80	059702
27	SALAS MARIANO CLEVER	S/. 25.20	051536
		S/. 30.80	051591
28	FERNANDEZ MOGOLLON EMILIO	S/. 30.80	059261
29	VALVERDE SALAZAR JUAN AUGUSTO	S/. 30.80	035454
		S/. 25.20	035260
30	TICONA PILCO VIDAL JENOBIO	S/. 25.20	060221
31	URRIARTE PEREZ HENRY EVIDELFO	S/. 25.20	008849



TESTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: Fecha: 28 OCT. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

167

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE	VOUCHER
32	CASTRO FERNANDEZ PEDRO ZENOBIO	S/. 31.60	062073
33	BARRETO LLERENA VICTOR	S/. 66.00	074919
34	CASTILLO CRUZ GIOVANNI	S/. 30.80	025679
		S/. 25.20	079623
35	POLANCO MEDINA EMERSON	S/. 25.20	090553
36	GARCIA JAICO AURELIO JONAS	S/. 25.20	012825
		S/. 66.00	012723
37	CABELLO SANCHEZ JEAN RAFAEL	S/. 30.80	055791
		S/. 25.20	055749



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 237 Fecha: 28 Oct. 2019

